

GRISART

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es facilitar a personas con talento fotográfico el acceso a los estudios que forman parte de la Propuesta Formativa de Grisart.

2. PARTICIPANTES

- 2.1. Las becas están dirigidas a participantes de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.
- 2.2. Los participantes deberán tener un conocimiento fluido de la lengua castellana.

3. DOTACIÓN DE LAS BECAS

En la convocatoria de Becas Grisart 2022 se ofrecen dos modalidades de becas cuya dotación en cursos es la siguiente:

- Beca Grisart del Itinerario Técnico: Dotada con el 1er año del Plan de Estudios Profesionales valorada en 6.000€. (Sólo en español)

-Beca Grisart de Narrativa Fotográfica: Dotada con el curso de Creación de Proyectos con Enric Montes y el curso de Autoedición de Fotolibros con Román Yñán valorada en 3.785€. (Sólo en español)

- 3.1. El beneficiario/a realizará de manera gratuita el curso ofertado por Grisart durante el próximo año académico 2022-2023.

4. DOCUMENTACIÓN

Cada participante deberá presentar la siguiente documentación:

A: Formulario de solicitud, debidamente cumplimentado, que se encuentra en <https://www.grisart.com/estudios/#becas>

B: Copia digital del documento de identidad o del pasaporte.

C: Currículum vitae completo (máximo 2.500 caracteres sin espacios).

D: Carta de motivación en la que explique qué impulsa al participante a estudiar fotografía (máximo 2.500 caracteres sin espacios).

GRISART

E: Presentación de portfolio:

25-40 fotografías de un mismo proyecto o de dos proyectos distintos. Cada proyecto presentado debe ir acompañado de una memoria argumental (statement y descripción del proyecto).

Todas las fotografías deben cumplir los siguientes requisitos: El tamaño será de 1.600 píxeles en su lado más largo. El formato de archivo será JPEG de calidad (10). Las imágenes deben ir numeradas correlativamente y en orden de edición (01. 02. 03. Etc)

5. TRAMITACIÓN Y PLAZOS DE ENTREGA

Toda la documentación se enviará mediante un sólo archivo comprimido utilizando la aplicación web: wettransfer.com.

Este archivo deberá contener dos carpetas:

La carpeta "Formulario", que guardará la documentación de los apartados A, B, C y D.

La carpeta "Fotografías", que guardará todas las imágenes.

Este archivo digital se deberá de comprimir mediante un .zip. Podéis utilizar una de estas aplicaciones para comprimir vuestros archivos:

- [7-Zip](#)
- [WinRAR](#)
- [WinZip](#)

Para mandar correctamente vuestros archivos, podéis seguir estos pasos:

Paso 1: Generar el archivo comprimido .zip con los contenidos explicados anteriormente y con la siguiente nomenclatura: nombre_apellido.zip

Paso 2: Ir a la página wettransfer.com

Paso 3: Añadir el archivo .zip en el primer campo del formulario.

Paso 4: Escribir "beca@grisart.com" en el campo de la dirección de correo electrónico de destino.

Paso 5: Escribir tu dirección de correo electrónico en el campo de correo del remitente, para que recibas en tu buzón la confirmación de entrega del archivo.

Paso 6: En el último campo se pueden dejar comentarios (opcional).

GRISART

Paso 7: Hacer clic en el botón de "Transferencia" para iniciar el proceso de envío.

En la dirección de correo electrónico indicada en el paso 5, se notificará el estado del proceso de envío del archivo.

En ningún caso se aceptarán copias sobre papel, CD, DVD o sobre otro tipo de soporte.

5.1. El plazo para la presentación de solicitudes termina el miércoles 25 de mayo a las 23:59h (Barcelona UTC/GMT +1 hora).

5.2. No se aceptarán solicitudes presentadas fuera de plazo o que no cumplan los requisitos descritos en las bases.

6. RESOLUCIÓN

Una vez evaluadas todas las solicitudes, Grisart contactará y entrevistará (presencial o telemáticamente) a los/as 8 finalistas de esta convocatoria.

La resolución de la convocatoria se dará a conocer el viernes 10 de junio, a las 18:00h (Barcelona UTC/GMT +1 hora).

6.1. La resolución se hará pública en la página de Grisart www.grisart.com. Así mismo, todos los/as participantes recibirán una notificación por correo electrónico con la resolución del jurado.

6.2. Para garantizar la transparencia en el proceso de selección, Grisart nombrará un jurado compuesto por personas destacadas en el ámbito de la fotografía profesional y docentes de la escuela.

6.3. La decisión del jurado será inapelable.

6.4. Las becas no podrán quedar desiertas.

6.5. Los archivos no seleccionados serán eliminados.

GRISART

7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 7.1. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de estas Bases.
- 7.2. La persona becada hará el curso en el horario que establezca Grisart.
- 7.3. En ningún caso la beca será sustituida por su valor económico. La concesión de esta se ciñe exclusivamente al curso, y no a los materiales fungibles que se deriven del desarrollo del mismo, y que, por defecto, no estén asumidos por la escuela.
- 7.4. Grisart y la persona becada firmarán un convenio donde se especificarán por escrito las condiciones de la beca.
- 7.5. En caso de que la persona becada demuestre bajo rendimiento y/o supere el número de faltas de asistencia permitidas, Grisart podrá decidir la retirada inmediata de la beca y, consecuentemente, el becado/a será dado de baja del curso.
- 7.6. El curso becado se deberá realizar inevitablemente en el período académico. No se aceptará un aplazamiento para años académicos posteriores.
- 7.7. Los nombres de los ganadores y sus fotografías podrán figurar en la publicidad de la escuela y en la difusión de futuras becas.
- 7.8. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos o la falta de la documentación exigida significarán la exclusión de esta convocatoria.
- 7.9. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Grisart.

Más información en beca@grisart.com, en el teléfono 00 34 93 457 97 33 o por WhatsApp al 00 34 606 405 713.

GRISART

CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Conforme al artículo 13 del RGPD relativo al derecho a la información, que le asiste cuando facilita datos personales, le informamos que estos serán tratados por Grisart Fotografía S.L. con domicilio en la calle Méndez Núñez, 14. Bajos · 08003 (Barcelona), con el fin de enviarle correos electrónicos o campañas de nuestros servicios o productos, prestarle el servicio contratado, ofrecerles nuevos productos y servicios contactando con usted a través de cualquier medio telemático, telefónico o similar. Los datos personales se conservarán mientras se mantenga en vigor la relación contractual y una vez extinguida la relación contractual se mantendrán durante los plazos legalmente exigidos. Los datos personales facilitados para la realización de fines comerciales se mantendrán mientras no se solicite la supresión por escrito por parte del interesado. La base legal para el tratamiento de sus datos es el interés legítimo en mantenerle informado en su condición de usuario y consentimiento de propio interesado. Sus datos no serán cedidos a terceros. Derechos: Puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de datos, limitación u oposición en la dirección arriba indicada. En caso de divergencias puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).